



SYLLABUS: MEDICINA

NOMBRE DEL MÓDULO	INTERNADO MEDICINA FAMILIAR
NÚMERO DE CRÉDITOS (EXPRESADOS EN SCT-CHILE)	14 SCT-CHILE Horas presenciales y no presenciales semanales: 47 Horas totales semanales: 378
ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Médicas y de Salud
SEMESTRE	13 y 14
REQUISITOS	Licenciatura
UNIDAD RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SYLLABUS	Escuela de Medicina

<p>COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO AL QUE CONTRIBUYE ESTE MÓDULO Y NIVEL DE LOGRO DE CADA UNA DE ELLAS.</p>	<p>Módulo de la línea de formación disciplinar, correspondiente a los niveles 13 y 14 (7° año) de la Carrera de Medicina, con carácter de práctica profesional, y con actividades en campos clínicos de baja y mediana, y en escenarios de simulación clínica.</p> <p>El Internado de Medicina Familiar permitirá al estudiante de Medicina, mediante una práctica profesional intensiva de la especialidad y bajo supervisión tutorial, diagnosticar y manejar las enfermedades más frecuentes de las distintas áreas de la medicina, en cualquier etapa del ciclo vital, en el ámbito correspondiente a la atención primaria de la salud y con un enfoque de salud familiar y comunitaria, prestando al usuario una atención clínica efectiva y eficiente en el marco de la relación longitudinal y continua con los individuos y sus familias.</p> <p>Siguiendo el Modelo de Salud Familiar implementado en el país, participará en la aplicación de programas de salud preventivos, en la aplicación de métodos de screening para el diagnóstico precoz de enfermedades, y en la ejecución de intervenciones terapéuticas efectivas en el ámbito de la educación, siempre en el ámbito de la atención primaria de la salud, y trabajando en forma colaborativa con otros profesionales de la salud.</p> <p>COMPETENCIA N°1: PREVENIR Prevenir enfermedades, en los niveles primario, secundario y terciario, durante todo el ciclo vital, poniendo énfasis en la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de interponer barreras en la historia natural del proceso salud-enfermedad de los individuos, familias y/o comunidades. Nivel de logro: Intermedio</p> <p>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR Diagnosticar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, identificando factores de riesgo de morbilidad, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población. Nivel de logro: Avanzado</p> <p>COMPETENCIA N°3: TRATAR Tratar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, aplicando procedimientos médicos y/o quirúrgicos, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población. Nivel de logro: Avanzado</p>
--	---

COMPETENCIA N°4: DERIVAR

Derivar, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, utilizando para ello las redes sanitarias existentes, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

Nivel de logro: Avanzado

COMPETENCIA N°5: REHABILITAR

Rehabilitar el estado de salud de los personas, aplicando acciones sanitarias destinadas a atender secuelas y/o disfunciones producto de enfermedades, con el objeto de contribuir a restituir las capacidades y funciones físicas, psicológicas y laborales, para una satisfactoria reinserción social.

Nivel de logro: Básico

COMPETENCIA N°7: GESTIONAR

Gestionar organizaciones y servicios de salud con la finalidad de contribuir al buen funcionamiento de los mismos.

Nivel de logro: Básico

COMPETENCIA N°8: VALORES

Demostrar estricto apego a los **valores morales universales y al marco ético-legal** que regula el quehacer médico, manteniendo un comportamiento honesto, responsable y empático ante los miembros de la comunidad, reconociendo los derechos de los pacientes, con el fin de promover un actuar humanitario comprometido con la protección de la vida, tolerante frente a las diferencias y respetuoso de las personas.

Nivel de logro: Avanzado

COMPETENCIA N°9: LIDERAR

Liderar equipos de salud en cualquier ámbito del accionar profesional con la finalidad de optimizar el funcionamiento de los mismos y de esta manera contribuir a optimizar las decisiones y acciones médicas.

Nivel de logro: Avanzado

COMPETENCIA N°10: EVALUAR

Reconocer la **evaluación externa y la autoevaluación** como aspectos relevantes y esenciales del quehacer profesional, teniendo en



	<p>consideración el rol asistencial, científico y social del médico, la visión-misión de la Carrera, la necesidad de perfeccionamiento continuo, las exigencias del entorno y las normativas vigentes, con objeto de valorar y practicar los principios de calidad, consistencia y consecuencia en el desempeño laboral.</p> <p>Nivel de logro: Avanzado</p>
<p>APRENDIZAJES</p>	<p>COMPETENCIA N°1: PREVENIR</p> <p>Aprendizaje N°1: Integra conocimientos básicos, científicos y clínicos para comprender la aplicación, relevancia y utilidad de la Medicina Basada en Evidencia para su utilización en la prevención de enfermedades, considerando sus implicancias con el modelo de salud familiar vigente en nuestro país.</p> <p>Aprendizaje N°2: Discrimina los determinantes en salud propios de los estados de normalidad, salud y enfermedad, para la toma de decisiones y políticas públicas que involucran la ejecución de acciones concretas en promoción de la salud y de prevención primaria, secundaria o terciaria, en contextos individuales y comunitarios.</p> <p>Aprendizaje N°3: Fundamenta la prevención secundaria en salud en las distintas especialidades y subespecialidades médicas, a través del proceso diagnóstico cuando corresponda y los exámenes complementarios y procedimientos médico-quirúrgicos que lo avalan, tanto para resolución del problema de salud actual, como para la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este, contribuyendo a elevar el nivel de salud de las personas y comunidades.</p> <p>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR</p> <p>Aprendizaje N°1: Interpreta con certeza los hallazgos del examen físico completo, dominando su técnica en las distintas etapas del ciclo vital y referido a diferentes áreas o especialidades médicas y quirúrgicas, para fundamentar las hipótesis diagnósticas.</p> <p>Aprendizaje N°2: Formula hipótesis diagnósticas sindromáticas, diferenciales y etiológicas de acuerdo a la especialidad médica que corresponda, como parte fundamental del acto médico para la toma de decisiones profesionales, con base en la evidencia científica publicada.</p> <p>Aprendizaje N°3: Establece diagnósticos integrales (sindromáticos, diferenciales y etiológicos) a través del razonamiento clínico, con base en elementos extraídos de la correcta anamnesis y examen físico, para determinar el diagnóstico de certeza que permitirá al futuro clínico tomar la conducta médica que corresponda, en las distintas especialidades de la medicina y los diferentes niveles de atención en salud.</p> <p>Aprendizaje N°4: Interpreta los resultados de exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en el contexto de apoyo para la confirmación de hipótesis diagnósticas planteadas con base en fundamentos clínicos, en los distintos niveles de atención en salud.</p>

COMPETENCIA N°3: TRATAR

Aprendizaje N°1: Restablece la salud de las personas y/o realizar prevención secundaria de enfermedades, en consecuencia con el cuadro clínico del paciente, sus consideraciones biopsicosociales y el nivel de atención en salud que le corresponde, integrando los aspectos farmacológicos y la aplicación clínica de las distintas familias de medicamentos disponibles.

Aprendizaje N°2: Realiza procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo para contribuir al tratamiento definitivo de las patologías que lo requieran, a nivel de un médico general y de acuerdo al nivel de salud en el que se encuentre y los recursos disponibles.

Aprendizaje N°3: Argumenta la prescripción de tratamientos médicos y quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, en forma eficaz, eficiente y oportuna, de enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, con miras idealmente a la recuperación del paciente, como también al alivio de sus síntomas y a evitar la progresión de las mismas, acorde al nivel de un médico general con capacidad de especialización.

COMPETENCIA N°4: DERIVAR

Aprendizaje N°1: Discrimina entre los distintos niveles de atención en salud y su articulación con la estructura de la Red Asistencial, necesaria para la derivación de pacientes a especialidades médicas o centros de mayor complejidad cuando corresponda, considerando las directrices que rigen los canales de derivación.

Aprendizaje N°2: Integra los aspectos clínicos del paciente con los criterios de derivación y/o de gravedad de las patologías más prevalentes, en función de la toma de decisiones sobre interconsultas o derivaciones a centros de salud de mayor complejidad.

Aprendizaje N°3: Evalúa la correcta aplicación de protocolos y/o normativas vigentes en la derivación o traslado de pacientes, considerando la complejidad y/o gravedad de su problema de salud que requiere una atención de salud oportuna y de calidad.

COMPETENCIA N°5: REHABILITAR

Aprendizaje N°1: Discrimina los fundamentos, objetivos, procedimientos y recursos disponibles para la rehabilitación integral del paciente, orientados a restituir en la medida que sea posible, sus capacidades físicas, psicológicas y/o laborales, a partir de la complejidad de su estado de salud y su nivel basal de funcionalidad.

Aprendizaje N°2: Integra los programas nacionales destinados a la rehabilitación en salud, así como sus mecanismos de aplicación en las diferentes patologías considerando el nivel de atención en salud.

Aprendizaje N°3: Justifica el rol de la familia como herramienta fundamental en la rehabilitación del paciente, relevando su contexto biopsicosocial y su reinserción en la sociedad.

Aprendizaje N°4: Justifica el rol de las redes de apoyo dependientes del servicio de salud y de otros organismos públicos, así como aquellas que son propias del paciente y su familia, y las relativas a su entorno social, como herramientas útiles en el proceso de

rehabilitación integral del paciente.

COMPETENCIA N°7: GESTIONAR

Aprendizaje: Plantea propuestas generales de administración en salud que incluyan el diseño, la ejecución y la toma de decisiones vinculados a las distintas áreas de la institución o establecimiento en que se encuentra realizando su práctica profesional, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Estratégico de la misma.

COMPETENCIA N°8: VALORES

Aprendizaje N°1: Actúa con profesionalismo médico, evidenciando actitudes y cualidades humanas individuales, sociales y ciudadanas que se corresponden con una persona empática, ética y moral, con liderazgo y protagonismo en su contexto laboral, y encuadrado en la normativa legal vigente que regula el ejercicio de la Medicina.

Aprendizaje N°2: Integra estrategias de regulación y manejo del estrés en su desempeño profesional, tanto a nivel individual como en la relación con los pacientes y/o sus familiares, sus pares y otros miembros del equipo de salud, tanto para su autocuidado como para contribuir a un clima laboral con base en el profesionalismo médico.

Aprendizaje N°3: Integra el marco ético asociado a las disciplinas de la salud, y en particular, a la Carrera de Medicina, como elemento fundamental para el correcto ejercicio de la profesión médica, relevando los principios de bienestar, autonomía y justicia social.

Aprendizaje N°4: Argumenta respecto de dilemas morales que se desprenden de situaciones clínicas reales, y en cómo estos se resuelven desde un pensamiento moral formal y orientado a principios universales.

Aprendizaje N°5: Discrimina los mecanismos para resolver los dilemas morales o éticos asociados al ejercicio de la medicina, al momento de tomar decisiones profesionales, de acuerdo al contexto clínico del paciente.

Aprendizaje N°6: Comunica la información médica relativa a procedimientos a realizar, diagnósticos, tratamientos y/o derivaciones e interconsultas, tanto al paciente como a sus familiares o representantes legales, utilizando un lenguaje claro y adecuado para su nivel socio cultural.

COMPETENCIA N°9: LIDERAR

Aprendizaje: Integra el concepto de trabajo en equipo en su quehacer profesional diario, con la finalidad de realizar tareas comunes con sus pares o con el equipo de salud en el que está inserto, en beneficio de su formación como médico.

COMPETENCIA N°10: EVALUAR

Aprendizaje N°1: Fundamenta la importancia de la autoevaluación de su desempeño, como proceso transversal a todas las áreas (conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes), considerando para ello los conceptos de evaluación interna y externa aplicados a

	<p>su práctica profesional.</p> <p>Aprendizaje N°2: Evalúa los aspectos actitudinales de su quehacer en la práctica profesional, necesario en las relaciones con pacientes, sus pares, docentes y otros miembros del equipo de salud.</p> <p>Aprendizaje N°3: Evalúa sus aspectos actitudinales durante la entrevista médica, para favorecer relaciones médico paciente empáticas, en un ambiente de confianza y respeto mutuo, y siempre desde un enfoque biopsicosocial.</p> <p>Aprendizaje N°4: Establece el autoaprendizaje y perfeccionamiento continuo como elementos propios de la actividad del médico, en un desempeño constante y sistematizado de autoevaluación que mejore su desarrollo profesional y, a través de este, brindar atención de calidad con conocimientos actualizados a sus pacientes.</p> <p>Aprendizaje N°5: Establece estrategias de mejora en las áreas que lo requieren, a partir de los métodos de evaluación interna y externa (evaluación de pares, auditorías, procesos de acreditación, etc.), como ejes para la interpretación de resultados de las acciones en medicina.</p> <p>Aprendizaje N°6: Evalúa su desempeño como futuro profesional médico en un estricto apego a la estructura organizativa del establecimiento de salud donde se encuentra, la normativa legal vigente y los derechos y deberes de las personas, que enmarcan el quehacer del médico desde la legalidad y lo administrativo.</p>
<p>UNIDADES DE APRENDIZAJES Y SABERES ESENCIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● <u>Unidad 1: Internado de Medicina Familiar</u> <p>Saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integrar los aspectos conceptuales y teóricos de la Medicina Basada en la Evidencia, que respalden el desarrollo de actividades de prevención en salud con pacientes y en la comunidad. - Integrar las distintas estrategias disponibles para control de factores de riesgo de las enfermedades más prevalentes tanto a nivel individual como en las comunidades, considerando el modelo de salud familiar. - Proponer intervenciones en los individuos y/o comunidades que prevengan situaciones de salud desfavorables, a partir de diagnósticos precoces de patologías prevalentes en las distintas etapas del ciclo vital, apoyados en hallazgos clínicos y de estudios complementarios atingentes disponibles de acuerdo al modelo de salud familiar. - Fundamentar sus planteamientos diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos durante su práctica profesional, con base en una correcta interpretación de los hallazgos del examen físico realizado, en concordancia con la patología de Medicina Familiar que corresponda y considerando la etapa del ciclo vital del paciente. - Integrar el examen físico completo con énfasis en el examen neurológico y mental durante su práctica profesional, al momento de valorar el estado de salud de un paciente con sintomatología psiquiátrica, para plantear posibles diagnósticos de patologías orgánicas asociadas a la Medicina Familiar, que puedan explicar dichos síntomas.

- Fundamentar su planteamiento diagnóstico, así como la solicitud de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos complementarios en los pacientes que tiene a su cargo durante el Internado de Medicina Familiar, que de acuerdo a su apreciación contribuyen a confirmar su sospecha diagnóstica, con base en la evidencia científica publicada.
- Justificar sus planteamientos diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos a partir de la correcta interpretación de los datos de la anamnesis y del examen físico, durante su Internado de Medicina Familiar.
- Interpretar correctamente los resultados de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos, así como de procedimientos clínicos médico-quirúrgicos, para confirmar o descartar su planteamiento diagnóstico, en el Internado de Medicina Familiar.
- Proponer planes terapéuticos que incluyan las distintas alternativas de tratamiento farmacológicas que puedan aplicarse a un determinado paciente, en función de la patología que presenta y su complejidad, nivel de atención en salud y otras consideraciones personales, en el contexto del Internado de Salud Familiar.
- Fundamentar la prescripción de procedimientos médico-quirúrgicos como parte del tratamiento de los pacientes que tiene a su cargo, durante el Internado de Medicina Familiar.
- Integrar los aspectos biológicos, psicológicos y sociales necesarios, así como las creencias de los pacientes, para el planteamiento de planes terapéuticos integrales en Medicina Familiar
- Argumentar la prescripción de indicaciones, de los distintos tipos de tratamientos médicos, quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, que aplica a los pacientes que tiene a su cargo durante su Internado de Medicina Familiar.
- Fundamentar la derivación o traslado de un paciente a un determinado establecimiento de salud o especialidad médica, en función del correspondiente nivel de resolución para la complejidad de la patología de Medicina Familiar en cuestión.
- Fundamentar interconsultas, traslados de servicio o de establecimiento de salud de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Medicina Familiar, de acuerdo a la gravedad y/o complejidad del cuadro clínico que presenta.
- Argumentar la aplicación de los protocolos y normativas en el traslado de un paciente desde un establecimiento de salud a otro, de acuerdo a la complejidad y gravedad de la enfermedad, durante el Internado de Medicina Familiar.
- Justificar la indicación de técnicas para la rehabilitación disponibles en el contexto de la Medicina Familiar, sus contraindicaciones, resultados esperados y pronóstico del paciente, considerando la etapa del ciclo vital, su entorno biopsicosocial y nivel de atención en salud.
- Seleccionar los programas de rehabilitación para los diferentes cuadros clínicos en el contexto del Internado de Medicina Familiar, de acuerdo con su pertinencia en función de la complejidad del paciente y su nivel de atención en salud.
- Justificar las acciones de rehabilitación que incluyen a la familia en la recuperación integral del paciente en el contexto del Internado de Medicina Familiar.
- Justificar la utilización de las diversas redes de apoyo como parte de la rehabilitación en distintas patologías prevalentes en el contexto del Internado de Medicina Familiar.

- Explicar la dinámica organizacional de las instituciones y establecimientos de salud nacionales más importantes, con énfasis en el contexto del modelo de salud familiar.
- Explicar la organización de los recursos humanos, técnicos y financieros de los establecimientos de salud según su nivel de atención.
- Analizar críticamente el diseño e implementación de políticas de salud pública en cuanto a la administración y gestión de las mismas, en los distintos niveles de atención en salud.
- Relacionar los conceptos de la bioética con su actuar médico, frente a casos clínicos que se le presentan en el Internado de Medicina Familiar.
- Integrar en su práctica profesional de Medicina Familiar las diferentes estrategias de manejo y regulación del estrés, necesarias para su autocuidado y la promoción de un clima laboral sano.
- Justificar el marco legal y ético asociado al consentimiento informado en el Internado de Medicina Familiar.
- Integrar los principios morales que direccionan el ejercicio de la Medicina, durante el Internado de Medicina Familiar.
- Fundamentar los principios universales de pensamiento ético y moral frente a la toma de decisiones de casos clínicos atinentes durante su práctica médica profesional de Medicina Familiar.
- Justificar los mecanismos de resolución de dilemas éticos relativos a situaciones clínicas que se presentan durante su Internado de Medicina Familiar.
- Integrar la multidimensionalidad del estado de salud en el contexto de la persona enferma por medio de estrategias de comunicación de información médica al paciente o a quien corresponda, en su Internado de Medicina Familiar.
- Integrar el concepto de trabajo en equipo en su práctica profesional de Medicina Familiar, en consecuencia con su rol de líder del equipo de salud.
- Integrar la autoevaluación como una oportunidad de crecimiento personal y profesional durante el Internado de Medicina Familiar.
- Integrar el Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile y de otros referentes, durante el Internado de Medicina Familiar.
- Integrar los pasos de la entrevista médica de acuerdo a la Guía de Calgary – Cambridge, en su Internado de Medicina Familiar.
- Integrar los conceptos de autoaprendizaje y perfeccionamiento continuo, en el Internado de Medicina Familiar.
- Integrar los métodos de evaluación interna y externa, cuando corresponda, durante el Internado de Medicina Familiar.
- Demostrar conocimiento respecto de la estructura organizativa del establecimiento donde se encuentra realizando su Internado de Medicina Familiar.
- Demostrar conocimientos respecto de las normativas legales vigentes y los derechos y deberes de las personas, en función del Internado de Medicina Familiar.

Saber hacer:

- Realizar prevención y promoción en salud durante su Internado de Medicina Familiar, con base en información científica basada en evidencia.
- Desarrollar actividades integradas para la aplicación de programas en promoción y prevención de la salud, como métodos de tamizaje para el diagnóstico precoz de enfermedades en la comunidad, enmarcado en el modelo de salud familiar.
- Realizar intervenciones clínicas en individuos y/o comunidades en el contexto del modelo de salud familiar, relativas a la prevención primaria y secundaria de patologías prevalentes en las distintas etapas del ciclo vital, tomando como base tanto hallazgos clínicos como estudios complementarios, sea en el contexto de un paciente enfermo como en tamizajes de patologías relevantes.
- Realizar planteamientos diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos, de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Medicina Familiar, reportando sus hallazgos al examen físico como evidencia clínica de la correcta interpretación de estos.
- Aplicar el examen físico mental y neurológico de manera intencionada en los pacientes que tiene a su cargo durante su Internado de Medicina Familiar, en los cuales desea confirmar o descartar patologías orgánicas del Sistema Nervioso.
- Formular diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos de los pacientes que tiene a su cargo durante el Internado de Medicina Familiar, con base en la evidencia científica publicada, a partir de los hallazgos clínicos y de laboratorio e imagenológicos cuando corresponda.
- Realizar planteamientos diagnósticos integrales de complejidad variable de acuerdo a la gravedad del paciente, durante su práctica profesional en el Internado de Medicina Familiar.
- Prescribir exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en consecuencia con las hipótesis diagnósticas propuestas durante su Internado de Medicina Familiar.
- Evaluar la costo-efectividad y la accesibilidad de exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en consecuencia con las hipótesis diagnósticas propuestas durante su Internado de Medicina Familiar.
- Reportar su interpretación de exámenes y/o de procedimientos médico-quirúrgicos que ha solicitado para su paciente, valorando la utilidad de estos a partir de su sensibilidad y especificidad, durante su Internado de Medicina Familiar.
- Realizar procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos a los pacientes que tiene a su cargo, en consecuencia con las hipótesis diagnósticas, y previa autorización del paciente, sus familiares o responsables legales a través del respectivo consentimiento informado, durante su Internado de Medicina Familiar.
- Realizar prescripciones farmacológicas a los pacientes que tiene a su cargo durante el Internado de Medicina Familiar, considerando las variables que pueden influir en la respuesta terapéutica esperada.

- Realizar cambios en la prescripción farmacológica en caso de presentarse reacciones adversas o efectos secundarios, en los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Medicina Familiar.
- Realizar procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo al tratamiento médico indicado cuando corresponda, a los pacientes que tiene a su cargo, durante su Internado de Medicina Familiar.
- Aplicar tratamientos a los pacientes que tiene a su cargo durante su Internado de Medicina Familiar, considerando opciones de uso de fármacos, procedimientos quirúrgicos, dietoterapia, psicoterapia, medicina física y/o medicinas complementarias según sea el caso, como alternativas de primera línea o elementos coadyuvantes a una terapia principal.
- Articular interconsultas con los profesionales y funcionarios del establecimiento de salud donde se encuentra realizando su Internado de Medicina Familiar, así como también con los equipos de los centros de derivación de la red de salud cuando corresponda.
- Realizar interconsultas, derivaciones y/o traslados de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Medicina Familiar, con argumentos clínicos que lo avalen frente al potencial receptor del paciente.
- Realizar interconsultas y/o derivaciones de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Medicina Familiar, cuando corresponda, a otros servicios clínicos o centros de salud a través de los formularios y documentos que correspondan.
- Gestionar interconsultas y/o derivaciones a centros de salud, de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Medicina Familiar, por medio de los canales formales de comunicación con la red de salud.
- Prescribir en su plan terapéutico las medidas de rehabilitación farmacológica, física, psicológica o laboral que correspondan, de acuerdo a la patología que cursa el paciente en el contexto del Internado de Medicina Familiar.
- Aplicar en sus planes terapéuticos las guías clínicas y normativas vigentes relativas a procesos de rehabilitación, durante el Internado de Medicina Familiar.
- Prescribir planes terapéuticos que integren a la familia en la rehabilitación del paciente, de acuerdo a la patología y etapa del ciclo vital que corresponda.
- Articular las redes de apoyo dependientes del servicio público, aquellas que son propias del paciente y su familia y las relativas a su entorno social, en concordancia con la patología del paciente y en el contexto del Internado de Medicina Familiar.
- Plantear propuestas para el desarrollo de planes estratégicos que permitan mejoras en la administración y gestión en salud, en el nivel de atención primario.
- Evidenciar un comportamiento individual y en el trabajo con el equipo multidisciplinario fundamentado en valores morales, con atributos personales caracterizados por la responsabilidad, el espíritu de superación, la capacidad de autogestión, el profesionalismo, la comunicación efectiva, el liderazgo, y la responsabilidad social durante el Internado de Medicina Familiar.
- Aplicar en su práctica profesional de Medicina Familiar estrategias de manejo y regulación del estrés, contribuyendo a un clima de trabajo que minimice los conflictos y promueva las buenas relaciones.

- Aplicar los principios morales que operan en el ejercicio de la Medicina, durante su práctica profesional en el Internado de Medicina Familiar.
 - Tomar decisiones profesionales con base en los principios morales que regulan la práctica de la medicina, durante el Internado de Medicina Familiar.
 - Aplicar los principios universales de pensamiento ético y moral en la resolución de situaciones clínicas que conllevan elecciones morales, en su Internado de Medicina Familiar.
 - Tomar decisiones profesionales para problemas ético-jurídicos que se presenten en el Internado de Medicina Familiar, en congruencia con un estricto apego a las disposiciones legales vigentes.
 - Comunicar información médica por medio de estrategias de comunicación efectiva tanto a pacientes, familiares o sus representantes, como a miembros del equipo de salud, durante el Internado de Medicina Familiar.
 - Trabajar en equipo con sus pares y con los demás miembros del equipo de salud en el ejercicio de su práctica profesional de Medicina Familiar.
 - Aplicar en su práctica profesional de Medicina Familiar, elementos sistemáticos de autoevaluación en todas las áreas, traducidos en mejoras observables de sus desempeños.
 - Desarrollar sus actividades del quehacer diario en el Internado de Medicina Familiar, con base en el Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile, y de otros referentes.
 - Corregir posibles conductas erróneas desde la esfera actitudinal, con capacidad de autocrítica y resiliencia, durante el Internado de Medicina Familiar.
 - Aplicar los fundamentos y pasos de la Guía de Calgary Cambridge como base para una relación médico-paciente efectiva y basada en la confianza y empatía, en su Internado de Medicina Familiar.
 - Realizar el ejercicio sistemático de autocrítica para el reconocimiento de sus limitaciones personales y de las restricciones del saber médico, durante el Internado de Medicina Familiar.
 - Aplicar metodologías de evaluación interna y externa, en circunstancias en que el Internado de Medicina Familiar lo requiera.
 - Actuar conforme las normativas vigentes, priorizando la calidad de la atención en salud en el Internado de Medicina Familiar.
- Saber ser/convivir:**
- Justificar la importancia de la Medicina Basada en la Evidencia como medio para la toma de decisiones estratégicas dirigidas a la prevención en salud en cualquiera de sus niveles, en las personas y en las comunidades, considerando el modelo de salud familiar vigente en nuestro país.
 - Valorar el aporte de los distintos programas de promoción y prevención en salud, a través de su aplicación concreta en las comunidades, encuadrados en el modelo de salud familiar vigente en nuestro país.

- Valorar la importancia de los planteamientos diagnósticos probables y los planes de estudios solicitados en consecuencia con la individualidad y entorno biopsicosocial del paciente, como mecanismos útiles en la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este.
- Valorar la importancia del examen físico general y segmentario, en todas las etapas del ciclo vital, como procedimiento fundamental del diagnóstico clínico, y que aplicado en un ambiente de empatía, respeto y privacidad, contribuye a la relación médico paciente.
- Releva la importancia de la Medicina Basada en Evidencia en planteamientos diagnósticos, en cada una de las especialidades médicas, y en consecuencia, en las decisiones profesionales con respecto a la conducta a seguir.
- Valorar incuestionablemente la relevancia de planteamientos diagnósticos clínicos integrales correctos, considerando no solo los aspectos clínicos de la persona enferma, sino también su entorno biopsicosocial.
- Releva la importancia de los exámenes complementarios y/o procedimientos clínicos médico-quirúrgicos, valorando la relación costo-efectividad que los avale para la confirmación de sospechas diagnósticas.
- Valorar la importancia del juicio clínico para la prescripción de planes terapéuticos farmacológicos, en consecuencia con una toma de decisiones que incluya la complejidad del estado de salud del paciente, su entorno biopsicosocial y el nivel de atención de salud en que se encuentra.
- Releva el aprendizaje de procedimientos médico quirúrgicos necesarios para el tratamiento principal o coadyuvante de algunas patologías, especialmente aquellas de baja complejidad que deberá resolver durante el ejercicio de su profesión como médico general.
- Valorar la importancia del juicio clínico para la prescripción de planes terapéuticos integrales, en consecuencia con la toma de decisiones respecto de las alternativas más correctas para tratar patologías en la individualidad de cada persona, considerando el rol de apoyo del equipo multidisciplinario, y respetando el marco legal vigente.
- Releva las opciones de oportunidad y calidad en atención de salud de los usuarios para una óptima e integral resolución de sus problemas de salud.
- Valorar la importancia de los hallazgos clínicos en el contexto biopsicosocial del paciente, como principal insumo para el diagnóstico de posibles complicaciones que determinen su eventual derivación o traslado.
- Respetar los protocolos y normativas vigentes para la realización de interconsultas y/o derivaciones de pacientes, así como los canales formales de comunicación oral y escrita, y la jerarquía de los equipos de salud.
- Velar por la inclusión en sus planes terapéuticos de todas las medidas de rehabilitación disponibles para cada situación clínica que presentan los pacientes que tiene a su cargo, considerando siempre el contexto biopsicosocial del paciente y el nivel de atención en salud.
- Respetar los distintos programas de rehabilitación, guías clínicas y normativas vigentes, validados por el Ministerio de Salud.

	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el apoyo familiar como parte fundamental de la rehabilitación integral de las personas. - Valorar la importancia de las diversas redes de apoyo disponibles como parte del proceso de rehabilitación integral. - Relevar las políticas de salud establecidas para su quehacer profesional, insertas en el plan de desarrollo institucional, como integrante del equipo de salud. - Actuar conforme a principios éticos, respetando los conceptos que guían el actuar ético del médico y en consecuencia su profesionalismo, demostrando respeto por la vida y valorando la pluralidad en las concepciones morales. - Valorar la importancia de las habilidades personales relativas al manejo y regulación del estrés, especialmente durante su desempeño profesional. - Valorar los principios de bienestar, autonomía y justicia social, así como la pluralidad de las concepciones morales, en distintos contextos culturales encontrados en la práctica clínica. - Valorar en su práctica profesional las distintas teorías éticas y morales que sustentan el quehacer médico, en función de los casos clínicos que se le presenten. - Valorar los aspectos valóricos, éticos y jurídicos en la relación médico paciente, empatizando con concepciones éticas diferentes. - Velar por una efectiva comunicación entre el médico y el paciente/familiares/representantes legales, veraz, empática y de acuerdo con el nivel sociocultural del receptor. - Valorar la importancia del liderazgo del médico dentro del equipo de salud, y de sus funciones colaborativas como parte de este. - Reconocer en la actitud de la autoevaluación constante y sistematizada, una oportunidad de crecimiento personal desde todos los ámbitos, especialmente en su rol como médico. - Relevar la importancia del correcto desempeño actitudinal del médico, considerando los principios de ética y bioética que corresponden. - Juzgar sus acciones con espíritu autocrítico, y en consecuencia con los principios de la ética y la bioética que lo dirigen, en un ejercicio constante y sistematizado. - Juzgar críticamente sus entrevistas médicas, en un ejercicio constante durante su práctica profesional, considerando siempre a la persona enferma en su contexto integral biopsicosocial. - Relevar la importancia de la sistematización del autoaprendizaje y del perfeccionamiento continuo para el ejercicio de la profesión médica. - Juzgar de manera sistemática sus acciones individuales y aquellas enmarcadas en el trabajo en equipo, cuando corresponda. - Respetar la estructura organizativa del establecimiento donde está inserto, la normativa legal vigente y los derechos y deberes de las personas, tanto en su quehacer con pacientes como con sus pares y otros miembros del equipo de salud.
METODOLOGÍA A UTILIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas clínicas en el ámbito de la Medicina Familiar, en distintos establecimientos que conforman la red de atención primaria

	<p>de la salud municipalizada, bajo la supervisión de profesionales de la salud pertenecientes a dichos centros. Los internos deberán insertarse en el trabajo diario del centro de salud donde se encuentren, y estarán a cargo de la atención ambulatoria de los pacientes que se le asignen.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación de un programa de intervención comunitaria, aplicando los fundamentos de la Medicina Familiar, y de acuerdo con las directrices entregadas por el Coordinador de Internado. Este programa estará orientado a desarrollar estrategias de promoción y/o prevención en salud, con miras a mejorar la calidad de vida de las personas insertas en su comunidad, a partir del diagnóstico de sus problemas y necesidades. • Diseño e implementación de un programa de diagnóstico e intervención familiar, aplicando los fundamentos de la Medicina Familiar, y de acuerdo con las directrices entregadas por el Coordinador de Internado. A través de este trabajo se espera que el interno sea capaz de identificar el o los problemas que se generan en una familia en particular, desarrollando estrategias de prevención a partir del diagnóstico realizado, y eventualmente de intervención terapéutica. • Seminarios de discusión sobre patologías frecuentes en la atención primaria de la salud: a partir de casos clínicos reales observados en su Internado, se revisarán las patologías más prevalentes con su respectiva actualización basada en evidencia.
<p>EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluaciones de práctica en campos clínicos: se evaluará el desempeño del interno en el campo clínico asignado, desde las tres áreas: cognitiva, procedimental y actitudinal. Esta nota pondera el 40% de la Nota Final del Módulo. 2. Seminarios de patología frecuentes en la atención primaria de la salud: descritos en el ítem anterior. Esta nota pondera el 20% de la Nota Final del Módulo. 3. Programa de intervención comunitaria: descrito en el ítem anterior. Esta nota pondera el 20% de la Nota Final del Módulo. 4. Programa de intervención familiar: descrito en el ítem anterior. Esta nota pondera el 20% de la Nota Final del Módulo. <p>Las actividades descritas se evaluarán de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados para este módulo, los que serán entregados oportunamente.</p>
<p>REQUERIMIENTOS ESPECIALES</p>	<p><u>Sobre asistencia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La asistencia es obligatoria en un 100% para todas las actividades programadas. • Toda inasistencia deberá ser debidamente justificada y comunicada oportunamente al Coordinador del Internado de Medicina Familiar y a las autoridades de la Escuela de Medicina que correspondan, en un plazo no mayor a 48 horas de ocurrida la inasistencia. • Se permite un máximo de 15% de inasistencias justificadas al Internado; si el interno excede este porcentaje, aunque esté

justificado, habrá reprobado el Internado.

- Si el interno tuviera inasistencias menores al 15%, **justificadas** no será reprobado, pero deberá recuperar los días ausentes en su totalidad.
- Todas las recuperaciones deberán ser avaladas mediante firma de un docente del Internado de Medicina Familiar en la hoja de recuperación de ausencias del internado.

Sobre evaluaciones:

- Solo se podrá recuperar un seminario. Nuevas inasistencias a esta actividad serán calificadas con nota 1,0 aunque estén justificadas.
- Cualquier inasistencia a prácticas clínicas no justificada, o justificada pero no recuperada, será considerada una falta grave y significará la reprobación inapelable del módulo, independiente de las notas que el interno haya obtenido hasta ese momento.

Requerimientos de desempeño del interno:

- Los internos deberán estar inmunizados contra la Hepatitis B, por lo que deberán tener su carné de vacunación al día.
- El interno tiene la obligación de estudiar bibliografía y manuales que se recomiendan.
- El interno debe demostrar actitud ética, empática, positiva y respetuosa. El no cumplimiento de este requerimiento significa expulsión del Internado; no obstante, cada caso particular será evaluado por las autoridades que correspondan, y eventualmente se podría conceder repetir el Internado por una única vez.
- Si el interno hubiese abandonado el internado, respetando para ello las condiciones establecidas por la Universidad, deberá repetir el internado en forma completa con las mismas condiciones de los internos que realizan el internado la primera vez. Deberá rotar junto con otro grupo, respetando las mismas fechas de inicio de una nueva rotación.

CONDICIONES DE REPROBACIÓN DE MÓDULO, POR RAZONES ACADÉMICAS O DE CONDUCTA:

1. Todas aquellas condiciones consignadas o derivadas de las Normas, Reglamentos u Ordenanzas de la Universidad de Talca, especialmente referidas al Reglamento de Régimen de Estudios, a la Ordenanza de Conducta Estudiantil y al Reglamento de Pruebas y Evaluaciones de la Institución.
2. Incumplimiento de los requisitos de aprobación establecidos en este Syllabus, en cuanto a notas mínimas, ponderaciones de notas y unidades de aprendizaje de aprobación obligatoria.
3. No observancia por parte del estudiante de aspectos relacionados con adecuada presentación personal, puntualidad en actividades presenciales, respeto hacia sus compañeros y profesores, y buen comportamiento en clase o en otra actividad académica.
4. Incumplimiento de las exigencias establecidas en los títulos II y III del Reglamento de Prácticas Clínicas de la Escuela de Medicina (se

	<p>considerará incumplimiento de estas exigencias cuando el estudiante no acate por segunda vez alguno o todos los incisos numerados en los títulos II y III ya señalados).</p> <p>5. Inasistencia a una prueba considerada obligatoria no recuperable.</p> <p>6. Inasistencia no justificada a cualquier actividad académica presencial que sea de asistencia obligatoria 100%.</p> <p>7. Incumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia obligatoria exigido para clases teóricas (80% para los módulos de primer año, y 60% a 100%, según lo estipule el respectivo Syllabus, para los módulos del resto de los niveles de la carrera).</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>a) Se considerará como justificación de inasistencia, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trastorno de salud documentado con certificado médico pertinente al tipo y gravedad de la enfermedad. - Accidente que amerite ausentismo. - Fallecimiento de familiar cercano. - Trámite justificado y autorizado por el encargado de curso o responsable local. - Alguna condición excepcional, presentada por escrito por parte del alumno, autorizada por el Secretario Académico de la Escuela. - El motivo de la inasistencia debe ser comunicado al encargado de curso, profesor responsable local, supervisor de práctica o autoridad superior de la Escuela con un máximo de 24 horas de ocurrida la inasistencia, y documentada en un máximo de 48 horas. <p>Cualquier otra situación se considerará inasistencia no justificada</p> <p>b) Como causal de sanción o de reprobación, toda transgresión por parte del estudiante a las buenas costumbres, a las normas de buen comportamiento y a las exigencias de los reglamentos de conducta señalados, debe constar en anotación efectuada por el encargado de curso, coordinador local o autoridad superior de la Escuela, debidamente explicada o justificada por éste, realizada antes de 30 días después de ocurrida la falta y registrada en hoja de vida del alumno o en libro de anotaciones de demérito, disponibles en la unidad docente-asistencial o en secretaría de la Escuela de Medicina.</p> <p>c) La responsabilidad del control de asistencia de los estudiantes a las distintas actividades académicas presenciales recaerá en el encargado de curso o coordinador local de internado, con la colaboración de docentes de aula y de monitores clínicos, bajo supervisión de la unidad de calidad y gestión, unidad de coordinación de campos clínicos y secretaría académica, según corresponda.</p> <p>d) Sin perjuicio de todo lo anterior, cualquier falta a las normativas institucionales que, por su gravedad, requieran otra sanción, el Director de Escuela o Decano tiene la potestad de instruir una investigación sumaria, de la cual tomará conocimiento y resolverá el Tribunal de Disciplina de la Universidad.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA</p>	<p><u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</u></p> <p>1. Martín Zurro, A., Cano Pérez, J.F. y Gené Badia, J. (2014) <i>Atención Primaria: Problemas de salud en la consulta de Medicina de</i></p>

- Familia* (7ª edición). España: Editorial Elsevier. 1095 p.
2. Hidalgo, C. y Carrasco, E. (1999) *Salud familiar: un modelo de intervención integral en la atención primaria de salud* (1ª edición). Santiago de Chile, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile. 438 p.
 3. McDaniel S., Campbell, T. y Seaburn, D. (1998) *Orientación familiar en Atención Primaria: Manual para Médicos de Familia y otros profesionales de la salud* (1ª edición). Barcelona, España: Editorial Springer-Verlag Ibérica. 434 p
 4. Kopitowski, K., Carrete, P., Barani, M., Rubinstein, E., Terrasa, S., Zárate, M., ... Yon Yoo C. (2016) *Medicina Familiar y Práctica Ambulatoria* (3ª edición) Buenos Aires, Argentina: Editorial Médica Panamericana. 2150 p.
 5. Taylor, R. (2006) *Medicina de Familia. Principios y Práctica* (6ª edición). España: Editorial Masson. 1316 p.
- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**
1. Fundación de Medicina Familiar y Comunitaria del Hospital Italiano de Buenos Aires. *Manuales PROFAM* [en línea]. Disponibles es: http://www.fundacionmf.org.ar/visor-producto.php?cod_producto=2313
 2. Ministerio de Salud, Chile. *Protocolos GES* [en línea]. Disponibles en: www.minsal.gob.cl/portal/url/page/minsalcl/g_gesauge/guias.html
 3. Gómez, R. (junio 2004) El estrés laboral del médico: Burnout y trabajo en equipo. *Rev. Asoc. Esp. Neuropsiq.* 90:41-56.